

MOCIÓN DE CONTROL

SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE PREVENCIÓN DE LA POBREZA ENERGÉTICA

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción para que sea tratada en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación substanciada en la Comisión de Servicios a las Personas el día 11 de noviembre de 2019.

JUSTIFICACIÓN

El 4 de febrero del 2019, el colectivo de pensionistas de la ciudad presentó, a través del registro (199/3192), un escrito en el que denunciaba que los efectos de la pobreza energética afectan cada vez a más personas, al tiempo que solicitaba al gobierno municipal que se habilite una oficina de energía, a fin de detectar y encauzar las necesidades relacionadas con la pobreza energética.

La demanda que realizaba el colectivo de pensionistas en el documento presentado era similar a la iniciativa que se había puesto en marcha en diversas ciudades del Estado español. Por ejemplo, en noviembre del 2018, el Ayuntamiento de Valencia abrió una oficina de este tipo para hacer frente a la pobreza energética, ya que era un problema que afectaba al 23 % de la ciudad.

Por ello, en las comisiones de marzo del 2019, presentamos una interpelación sobre esta cuestión, y la delegada de Acción Social manifestó que al Gobierno Municipal le había parecido interesante la propuesta del colectivo de pensionistas pero que debían analizar la manera de darle forma, a través del programa de promoción de empleo, mediante la contratación de una persona que explicaría a las familias de la ciudad la manera de hacer viable la factura energética. No obstante, la delegada no mencionó un plazo concreto, y, por ello, presentamos la siguiente moción de control, que fue aprobada en el pleno de marzo:

1.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que presente por escrito el plan sobre la oficina de atención a la pobreza energética, y a que concrete la fecha de apertura del servicio, con el fin de responder a la petición de la Plataforma de los Pensionistas de Alderdi Eder.

Según los resultados de la Encuesta de Pobreza y Desigualdades publicada por el Gobierno Vasco en octubre, este invierno 200 000 personas sufrirán las consecuencias de la pobreza energética (frío, dificultades para encender la calefacción, falta de luz, etc.). Según los datos publicados, la pobreza energética ha crecido, desde el 2008, en un 125 % en la CAPV.

En contestación a la interpelación presentada en las comisiones de noviembre, la concejala delegada señaló que la oficina se abrirá el 2 de diciembre y que se ubicará en el OMIC. Al preguntarle sobre la coordinación entre este nuevo servicio y el resto de departamentos (por ejemplo, el Departamento de Acción Social), la delegada no nos facilitó ningún detalle; tan solo nos comunicó que funcionará a través de derivaciones.

Teniendo en cuenta la situación expuesta, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL

1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que defina la guía o el protocolo de colaboración entre la Oficina de Prevención de la Pobreza Energética y el resto de los servicios-departamentos.

2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a realizar una campaña de comunicación para informar de la apertura de la Oficina para la Prevención de la Pobreza Energética, con el fin de que la ciudadanía donostiarra tenga conocimiento de dicho servicio.

San Sebastián, el 14 de noviembre de
2019

06
-2011-
n 1
10655
697
01200
EL
TEE/R
400A/
P2007
CIF
IFK/

Olaia Duarte López
EH Bildu udal taldeko zinegotzia